



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

DIANA ÁVILA LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/2019 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 5062/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-octubre-de-2019/5>

D^a Susana Alcalde Adeva, da cuenta que visto el Expediente Nº 30/2019, de Suplemento de Crédito, tramitado para modificar créditos, por importe total de quinientos ochenta y un mil euros (581.000,00 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2019, financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2019.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuenta de fecha 15 de octubre de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

A las 10:30 horas se incorpora a la sesión el Diputado del Grupo Popular D. Jesús Parra García.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**, Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y diez (10)**

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 33YAXGE6CCTM9MC369YF5P9L | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

abstenciones del Grupo Popular, Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Concepción Casado Herranz, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez y D. Alberto Dominguez Luis, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 30/2019 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con cargo a bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPARTIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
933	90000	Inversiones en terrenos. Ampliación parques bomberos de Molina y Sigüenza	300.000,00 €
933	62200	Demolición y construcción nave taller finca de Alovera	81.000,00 €
136	62200	Inversión nueva. Parque bomberos de Sacedón	200.000,00 €
TOTAL			581.000,00 €

INCREMENTO APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
136	46701	AI CEIS	581.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 33YAXGE6CCCTM9MC369YF59L | Verificación: <http://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2